



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 SEP 2020

RES. H. N° 0457/20

Expte. N° 4392/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.1330/19 se solicita al Consejo Superior la modificación de planta propuesta por la Escuela de Antropología, la cual es observada por los respectivos órganos de control.

QUE la Comisión Directiva de dicha Escuela con fecha 27/08/20, expresa: "...la Comisión de la Escuela de Antropología resuelve - en común acuerdo en reunión del día de la fecha- modificar la propuesta de reforma de planta para adecuarse a las observaciones realizadas".

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 109 aconseja modificar la Resolución H.1330/19.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión extraordinaria del 01 de setiembre de 2020)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución H. N°1330/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Escuela de Antropología, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Sueldo Básico		Bajas		Altas
PTDE	71.244,68	1	71.244,68	-	-
PT	17.796,12	1	17.796,12	-	-
PADDE	55.538,05	-	-	1	55.538,05
PADSD	27.738,91	-	-	1	27.738,91
AD1°	---	-	---	-	---
			89.040,8	-	83.276,96
			Saldo: + 5.763,84		
<b>Saldo Positivo</b>			<b>5.763,84</b>		
<b>Saldo equivalente al 70% de un cargo de AD2°</b>					

Cuadro realizado con Escala Salarial Liquidada en Agosto/2020"

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE** con copia a la Dirección General Administrativa Contable, Sretetaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal. Cumplido siga al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BUCRUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa